

CONSTANCIA SECRETARIAL: La entidad Caja Honor dio respuesta a requerimiento realizado por el Despacho.

A despacho, 15 de noviembre de 2022

BESTRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Rad: 2012-209

Auto 1848

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el oficio 03-01-20221111035583 procedente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía "Cajahonor".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75660c09e892241ae0f136f3e916acd247850516136e4555adf8ef43c7f13ba6**

Documento generado en 16/11/2022 04:02:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>